



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 296-2017 CF/FCE

Bellavista, 18 de noviembre de 2017

VISTO

La solicitud presentada por el docente Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO, quien solicita financiamiento por un monto de S/2,932.00 soles para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N° 015-2017-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/2,932.00, para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

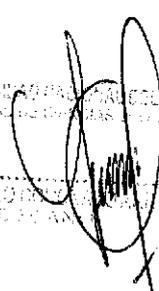
Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO, por el importe de S/2,932.00 (dos mil novecientos treinta y dos soles), para la OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTOR EN ECONOMÍA EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD
DE PALESTINOS Y DE OTROS PAISES
2017